



Montréal / Distrito Federal, el 23 de junio 2014

C. ENRIQUE PEÑA NIETO  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESENTE.-

Por este conducto, nos dirigimos a Usted en calidad de titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos para pedirle oficialmente la revocación del Premio Nacional de Derechos Humanos que se otorgó de manera injustificada a Isabel Miranda de Wallace, el 15 de diciembre de 2010, de mano del entonces Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, en reconocimiento a su supuesto trabajo de promoción y defensa de los derechos de las víctimas del secuestro.

Nuestras asociaciones *Gente de México por la Democracia* y la *Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad*, junto con un grupo de periodistas independientes, han investigado de manera rigurosa y ética el denominado “caso Wallace”, debido a que hay seis personas encarceladas y torturadas; cinco de éstas se autoincriminaron bajo coacción, cuatro ya sentenciadas. Hasta ahora hemos encontrado sólidas evidencias de que el crimen no se perpetró ni se dieron las circunstancias que injustamente inculpan a esas personas.

De acuerdo a nuestras investigaciones, a las investigaciones periodísticas y con base en las denuncias recién presentadas por los inculpados, pesa sobre Isabel Miranda Torres la acusación sobre su presunta responsabilidad de falsificación de documentos, fraude procesal, falsedad a autoridades y variación de nombres, entre otros delitos.

Adicionalmente, en un extenso documento, resultado de la investigación de dos años y cuya copia será entregada a las autoridades judiciales correspondientes, nuestras asociaciones han demostrado de manera inequívoca la completa falsedad de las declaraciones auto inculporatorias de los acusados en las que se basa la parte acusatoria para establecer el cuerpo del delito, y lograr sentencias condenatorias en contra de los acusados. Asimismo, hemos presentado a diferentes instancias de derechos humanos pruebas contundentes de que los detenidos fueron torturados bajo órdenes de Isabel Miranda de Wallace para auto inculporarse y que se violaron

sistemáticamente los derechos fundamentales de Brenda Quevedo Cruz, Jacobo Tagle Dobín, César Freyre Morales, Juana Hilda González Lomelí, Antonio Castillo, Alberto Castillo y Jael Malagón Uscanga con vistas a fabricar una banda de secuestradores presuntamente responsable del secuestro del empresario Hugo Alberto Wallace, quien también tiene la identidad de Hugo Alberto Miranda Torres.

En esta simulación de secuestro y homicidio, del que en nueve años la parte acusadora no pudo acreditar una sola evidencia pericial, se encontró una red de funcionarios públicos de diversas instancias judiciales, entre éstas de la Procuraduría General de la República que privilegiaron influencias, crearon documentos apócrifos y participaron directa y flagrantemente en la violación de los derechos humanos de los inculpados, según lo establecido en el estudio certificado por la CNDH como Protocolo de Estambul.

Cabe señalar que se siguen violando los derechos de los procesados, entre los cuales el derecho sagrado a la presunción de inocencia, a través de la difusión reciente de videos supuestamente propiedad de la PGR, desde la cuenta Youtube de la fundación Alto al Secuestro, fundada y encabezada por Isabel Miranda de Wallace. En dichos videos, se puede observar a Jacobo Tagle Dobin, Juana Hilda González Lomelí, y César Freyre Morales, narrando y corroborando – a pesar de las innumerables contradicciones entre sus versiones– la historia fabricada por Isabel Miranda de Wallace, en violación a los requisitos más básicos del debido proceso, entre los cuales el derecho a la asistencia de un abogado defensor y nuevamente la presunción de inocencia, delito que fue cometido desde febrero de 2006 cuando la empresa particular de Isabel Miranda Torres colocó los espectaculares en la vía pública con los rostros y nombres de los acusados.

Nuestras conclusiones fueron publicadas y aumentadas por el trabajo periodístico de Guadalupe Lizárraga (Los Ángeles Press, USA) y de Anabel Hernández (Proceso, México). Después de estas publicaciones, resulta una obligación ética, moral, y política proceder a la revocación inmediata del Premio Nacional de Derechos Humanos que se otorgó a Isabel Miranda Torres, mientras las autoridades competentes responden a su obligación de investigar con estricto apego a Derecho sobre los hechos denunciados.

Entre las pruebas que la *Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad* entregó a estos medios, el acta de nacimiento original de Hugo Alberto Miranda Torres la cual demuestra que este individuo no tiene como padre biológico al actual esposo de Isabel Miranda, de nombre José Enrique del Socorro Wallace Díaz, sino a Jacinto Miranda Jaimez. Esta acta de nacimiento, así como el CURP que el desaparecido tramitó el 24 de febrero de 2010, es decir cinco años después de su supuesta muerte, no solamente establece un alto grado de probabilidad que Hugo Alberto siga viviendo bajo su identidad original, sino que durante la reconstrucción de hechos que se llevó a cabo en el supuesto lugar del crimen y durante la cual se encontró una gota de sangre con perfil genético de la madre y del padre adoptivo del desaparecido, fue sembrada como una prueba falsa con la cual se pretendía establecer la veracidad de los hechos.

En resumen, no solamente no existe prueba pericialmente válida, tampoco existe ningún motivo claro para el supuesto crimen, ni declaración alguna contundente de parte de los acusados que fuese obtenida de manera legal y libre de coacción, sino que se establece claramente que fueron sembradas pruebas falsas con vistas a hacer creer al Poder Judicial y a la opinión pública que se habían cometido dos de los delitos más abominables que más daño hacen a una sociedad: el secuestro y el asesinato.

Como defensores internacionales de derechos humanos, desde Canadá y México, pedimos que se investigue hasta las últimas consecuencias por la fabricación de pruebas en el caso Wallace, a todos sus autores, intelectuales y materiales, así como a todos quienes dolosamente ocultaron la verdad.

Ante ello, el rostro de Isabel Miranda de Wallace, el rostro de una persona poderosa, con influencias dentro de las instituciones del Estado mexicano, que amenaza a periodistas, corrompe a funcionarios públicos, presunta responsable del encarcelamiento y tortura de inocentes, es ahora en extremo incompatible con la calidad ética que representa la obtención de un premio de derechos humanos.

Más allá de lo anterior, mediante la invención del secuestro y del homicidio de su propio hijo, Isabel Miranda de Wallace o María Isabel Miranda Torres cometió el crimen moral de haber engañado a la sociedad mexicana entera, a sus representantes y servidores, y usurpó el papel de representante de la sociedad civil y de las víctimas de secuestro. Ha sobrepasado y ha utilizado por su propio interés las atribuciones del papel de coadyuvante al Ministerio Público al que le daba derecho la Constitución mexicana, para convertirse en figura de acusadora pública, la cual deshonra y perjudica de manera irreparable la sociedad democrática.

Por lo anterior, nosotros, *Gente de México por la Democracia* y la *Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad*, pedimos la revocación inmediata del Premio Nacional de Derechos Humanos 2010 que fue entregado, a nombre de México, a María Isabel Miranda Torres.

Atentamente,



Giel MEZA  
Presidente  
Gente de México por la democracia  
<http://gentedemexico.blogspot.ca/>  
[gentedemexico@hotmail.com](mailto:gentedemexico@hotmail.com)



David BERTET  
Presidente  
Asociación Canadiense Por el Derecho y la Verdad  
[www.ac-dv.org](http://www.ac-dv.org)  
[president@ac-dv.org](mailto:president@ac-dv.org)

C.c.p. Dip. Miriam Cárdenas Cantú, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados

C.c.p. Sen. Angélica de la Peña Gómez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

C.c.p. Miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

C.c.p. Dip. Dinorah Pizano Osorio, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

C.c.p. Isabel Miranda Torres, Presidente de Alto al secuestro